

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Corrección de errores, del Extracto de la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha. [2016/1031]

BDNS (Identif.): 300723

Advertidos errores en el Extracto de la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 18 de fecha 28 de enero de 2016, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 1434, donde dice:

“Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.”

Debe decir:

“Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 31 de marzo de 2016.”

Toledo, 28 de enero de 2016

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ